



# División Recursos Materiales y Suministros

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PEDIDO DE PRECIOS: 2019-CDA-3104

NÚMERO DE PUBLICACIÓN EN SITIO DE COMPRAS ESTATALES: 3104

ASUNTO: Adquisición de Útiles Varios.

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: 18 de Octubre de 2019. HORA: 11:00

SOLICITUD: SR-3104

### 1. OBJETO DE LA COMPRA

Ítem	Nº en K2B	Nº en SICE	Objeto de Compra	Especificaciones	Pres.	Cantidad
1	B1210	1079	Máquina Dispensadora De Cinta Adh Ancha: de mano	Cinta Adhesiva Ancha: de mano	UNI	20
2	B1395	72844	Papel Fotocopia	Formato A3	RESMA	10
3	B1409	6679	Carpeta Tapa Transparente	Tamaño Oficio	UNI	200
4	B1515	71519	Tabla C/Manito	De madera o acrílico	UNI	150
5	B1529	26764	Libro De Actas	.....	UNI	10
6	B1633	203	Pincho: de escritorio	.....	UNI	30
7	B1455	16	Biblorato	De cartón, formato A4 <b>ENTREGAR ARMADOS</b>	UNI	100
8	B1532	883	Gancho Liso 24/6 1000	.....	CAJA	200



# División Recursos Materiales y Suministros

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### 2. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

- 1.1 El precio unitario en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos.
- 1.2 Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 45 días
- 1.3 Muestras de los productos a efectos de poder evaluar la calidad.
- 1.4 Indicar Presentación y/o tamaño del producto

### 3. MUESTRAS

Junto con la oferta se deberán presentar muestras de los artículos cotizados para su evaluación. Se les otorgará un plazo de 48 horas para la presentación de las muestras, posteriores a la fecha de apertura. **Las muestras deberán estar identificadas con el nombre del Proveedor y número de pedido correspondiente.**

**Retiro de Muestras:**

**Se deberán retirar las muestras en un plazo máximo de 30 días corridos. De lo contrario la Administración no se hará responsable de las mismas.**

### 4. DE LAS EMPRESAS

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

### 5. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems
- Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata.
- Los antecedentes y experiencia de la Empresa.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no tener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencido.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar las ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- No adjudicar el objeto de la presente compra directa, declarando desierto el llamado.
- Realizar adjudicaciones parciales.
- Dividir la adjudicación de un mismo ítem entre más de un proveedor.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.



# División Recursos Materiales y Suministros

## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA ELECTRÓNICA

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, a través del sitio Web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la **suficiente antelación**.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

### 7. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en el Registro Único de Proveedores del Estado. Asimismo el Acta permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página Web de Compras Estatales.

### 8. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se gestionarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, 3º Piso, Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

#### **9. ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

##### **9.1 Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.**

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega de la mercadería con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 451, Planta Baja, Teléfono 29160200 internos 435/436 en el horario de 10:00 a 16:00.

##### **9.2 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con el Departamento de Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369, luego del vencimiento de la factura.

#### **10 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

#### **11 ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.

#### **12 CONSULTAS**

Se podrán realizar consultas dirigiéndose al correo electrónico: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy)